



Pitada de los empleados públicos de ocho sindicatos ante el Parlamento de Andalucía

JOSE GALIANA

La marea de empleados públicos protesta ante el Parlamento

► Ocho sindicatos se manifiestan contra los recortes de la Junta y exigen que rectifique

J.C.
SEVILLA

Más de 1.000 personas, según los organizadores, se concentraron ayer ante el Parlamento andaluz contra los «nuevos recortes» a los empleados públicos «impuestos» por el Gobierno bipartito PSOE-IU, en una movilización convocada por ocho sindicatos de los sectores de Sanidad, Educación, Justicia y Administración General de la Junta de Andalucía.

Según indican todas las centrales en una nota conjunta, durante la concentración se produjo una hora de pitada ininterrumpida para denunciar lo que consideran «un auténtico propósito contra el funcionario público andaluz y un discriminatorio recorte económico».

Los ocho sindicatos convocantes fueron SAF, SMA, APIA, Satse, ANPE, FATE, SAE y STAJ. A la concentración se acercó el diputado de Izquierda Unida Juan Manuel Sánchez Gordillo, y durante dicha protesta los dirigentes sindicales se reunieron con diputados de PP e IU para abordar sus peticiones.

El fallo que devuelve la extra llegará al Supremo

Representantes del Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ) se mostraron ayer convencidos de que la Junta recurrirá al Supremo la sentencia que reconoce, por primera vez, que la retirada de la paga extra de Navidad a un funcionario de Justicia es «contraria a derecho» y obliga a la Consejería a la devolución íntegra del dinero. Según un portavoz de STAJ, la Junta está dispuesta al pago, aunque también piensa recurrir el fallo judicial «por interés de ley», para demorar al máximo que se produzca una «extensión de la sentencia» y se puedan adherir los demás funcionarios de Justicia.

Las organizaciones sindicales evidenciado «la discriminación padecida por los funcionarios de la Junta, únicos en España que soportarán los recortes en las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre de 2013

y 2014 y que han sufrido la pérdida total de las ayudas de acción social». Además, recordaron que los funcionarios andaluces son los que tienen los complementos retributivos más bajos de España, informa Ep.

Bajo el lema «Unidos contra los recortes!» y dirigiéndose a los políticos andaluces con preguntas tan directas como «¿Por qué recortáis en los servicios públicos?», las organizaciones sindicales repartieron un manifiesto y elevaron la voz contra las medidas «discriminatorias» del Gobierno andaluz con consignas como «La Junta nos quita la paga extra», «Stop al enchufismo», «¡Contra los recortes económicos y de plantilla!» o «¿Por la recuperación del 10% de las retribuciones variables!».

En una concentración que se saldó sin incidentes y que estuvo cargada de numerosas pancartas reivindicativas, los ocho sindicatos convocantes decidieron que los «recortes» llevados a cabo por el Gobierno andaluz «causan graves perjuicios en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía, unos efectos colaterales como la merma de la eficacia de los servicios, la generalización de las contrataciones a tiempo parcial del personal temporal, las cargas de trabajo, incluso repercute, por ejemplo, en la calidad de la educación o la seguridad clínica de los pacientes y de los propios profesionales».

ADMINISTRACIÓN PARALELA

Funcionarios estudian recurrir el blindaje de los «enchufados»

J.C.
SEVILLA

Los servicios jurídicos del Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) están estudiando en profundidad el texto de una disposición adicional incluida por la Junta en el proyecto de presupuesto del próximo año, según la cual si en el futuro el Gobierno andaluz se viera obligado a suprimir algún ente de la «Administración paralela», el personal laboral contratado sería trasiadado a otro manteniendo el puesto de trabajo de forma indefinida, un colectivo que los funcionarios de carrera identifican como «los enchufados».

Así lo ha manifestado a ABC el presidente de SAF, José Manuel Mateo, quien señaló que en el caso de que finalmente se apruebe la disposición, su organización utilizará todos los instrumentos legales para evitar que se pueda aplicar. «Iremos a donde sea para paralizarlo», subrayó Mateo.

La disposición señala que la Consejería de Hacienda y Administración Pública «podrá autorizar a las agencias de régimen especial y a las agencias públicas empresariales a contratar personal laboral indefinido procedentes de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales».

Apéndice

El texto viene recogido en un apéndice del proyecto del presupuesto de 2014, lo que anteriormente se conocía como Ley de Acompañamiento, una especie de «fondo de saco» de numerosas disposiciones. Y de hecho, apuntó Mateo, en la práctica supone modificar la normativa sobre la reordenación del sector público, conocida como «Ley del enchufismo». «Eso lo han hecho con toda la intención del mundo, y puede ser hasta inconstitucional, según me informan los servicios jurídicos. Por tanto, no descartamos ninguna acción jurídica, incluso por la vía penal».

Mientras tanto, ayer el pleno del Parlamento rechazó con los votos del PSOE e IU un iniciativa del PP-A en la que se instaba a la Junta a asumir «el compromiso firme de compensar en el futuro a los empleados públicos andaluces la pérdida de poder adquisitivo ocasionada por los recortes salariales aplicados en 2012 y 2013, en el ejercicio de sus competencias. El diputado popular Rafael Ruiz Canto lamentó que la Junta penalice a la función pública y haga recaer sobre los empleados públicos los ajustes.